INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE:

CONSULINTEGRAL CONSULTORIA LEGAL INTEGRAL CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa no tuvo movimiento durante el ejercicio fiscal 2014

2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.

4. Recomiendo a la Junta General de Socios proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,

Marco Danilo Manosalvas Flores
Presidente
C.I# 0909785578

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2015